



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 042
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720120006500	Acción de Reparación Directa	ARRIETA PACHECO RODRIGO MIGUEL	NACIÓN-MINISTERIO DE MINAS-ELECTRICARIBE S. A. E. S. P. -ENERGIA SOCIAL DE LA COSTA	Auto Interlocutorio	15/08/2013 00:00	<p>□</p> <p>1. ADMITIR el escrito de llamamiento en garantía presentado por la apoderada judicial de la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.□</p> <p>2. ADMITIR el escrito de llamamiento en garantía presentado por la apoderada judicial de ENERGÍA SOCIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.□</p> <p>3.-NEGAR POR IMPROCEDENTE la solicitud de denuncia del pleito formulada por la apoderada de la parte demandada ENERGÍA SOCIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.4.- INTEGRESE EL CONTRADICTORIO□</p>
47001333300720120017100	Acción de Reparación Directa	ARISTIZABAL QUIROZ MARIA TATIANA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	15/08/2013 00:00	<p>□</p> <p>1. Acéptese la excusa presentada por el apoderado de la parte actora.□</p> <p>□</p> <p>2. Aplácese la audiencia inicial fijada para el día 15 de agosto de 2013.□</p> <p>□</p> <p>3. En consecuencia a lo anterior, señálese el día 22 de agosto de 2013, a las 4:00 p.m., a efectos de celebrar audiencia inicial.□</p>
47001333300720120017300	Acción de Reparación Directa	QUIROZ QUINTERO FLOR AMPARO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	15/08/2013 00:00	<p>□</p> <p>1. Acéptese la excusa presentada por el apoderado de la parte actora.□</p> <p>□</p> <p>2. Aplácese la audiencia inicial fijada para el día 15 de agosto de 2013.□</p> <p>□</p> <p>3. En consecuencia a lo anterior, señálese el día 22 de agosto de 2013, a las 4:00 p.m., a efectos de celebrar audiencia inicial.□</p>

HOY QUINCE DE AGOSTO DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

SECRETARIA